

el s*r*. d*r*. Ant*r*. Baldo Moreno nombra por Regidor Decano por el Estado Noble a D*r*. José Ortega Piña

El s*r*. Juan Baqu. Navarro nombra portal de cano a D*r*. Joaq*n* Guilez

El s*r*. Juan Fern*ández* Estuado nombra al Regidor Decano por su estado Noble a D*r*. Juan Valderrama Sotiano.

El s*r*. Juan Cojonez nombra a D*r*. Joaq*n* Guilez Regidor Decano por su estado Noble; y resultando igualdad de votos entre D*r*. José Oteaga y D*r*. Joaq*n* Guilez, decidió la votación el s*r*. Regente afabor del D*r*. José Ortega Piña y Regidor Decano por el estado Noble; y en seguida se procedió al nombramiento de Regidor Decano por el estado general.

Por Regidor ^{primero} por el estado gen*e*. nombra por portal de unanimidad de votos a Juan María Quintanilla.

Por Regidor seg*undo* por el estado Noble, nombra la corporación de conformidad a D*r*. Ant*r*. Baldo Muñiz

Por tercero Regidor del estado general, nombra el Ayuntamiento de conformidad de votos a José Balao. Por tercero Regidor por el estado Noble, nombra portal a D*r*. Juan de López del Castillo

Por tercero Regidor por el estado general, nombra la corporación de conformidad de votos a Juan ^{co} Muñoz Aguirre

Por cuarto Regidor por el estado Noble, nombra de conformidad a D*r*. Matías Sanchez Amaya viudo

Por cuarto Regidor por el estado general, nombra portal de conformidad de votos a Juan María

